

Auto de sustanciación No. 2327

190014189004202100686



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYÁN

Popayán, NUEVE (9) de JUNIO de DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Teniendo en cuenta el contenido del oficio que antecede, dentro del asunto Verbal Sumario, propuesto por CONSORCIO DAVID HINCAPIE, por medio de apoderado judicial y en contra de ALIRIO ANDRES CARVAJAL YASNO, se pone en CONOCIMIENTO y a disposición de las partes el mismo a fin de tomar las previsiones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

La Juez,



PATRICIA MARÍA OROZCO URRUTIA

Jyng.-

**JUZGADO 4° DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE POPAYÁN**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

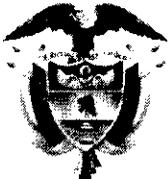
La providencia anterior, es notificada por
anotación en

ESTADO No. 102

Hoy, 10 de junio de 2022

El Secretario,

MAURICIO ESCOBAR RIVERA

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ NIT: 800.004.741 - 1		CÓDIGO: F-01 G.F
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: 2/06/2020
			PÁGINA 1 de 4
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS			

Inzá Cauca, junio 7 de 2022

Doctora

PATRICIA MARIA OROZCO URRUTIA

Juez

Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán

Ref: Respuesta Auto de Sustanciación No. 40.

Cordial saludo.

Acatando lo ordenado por el **JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE POPAYÁN** mediante Auto de Sustanciación No. 40 del 14 de enero de 2022, por medio del cual se notificó al municipio de Inzá sobre la medida cautelar, para retener la suma hasta por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$38.000.000)** a favor del **CONSORCIO DAVID HINCAPIE**, me permito indicar que esta Tesorería giró el día 7 de junio de los corrientes el valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$38.000.000)** a órdenes del Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y competencia múltiple del Distrito Judicial de Popayán, por intermedio del Banco Agrario de Colombia S.A, en la cuenta corriente No. 190012041006 según comprobante 1494350925.

La liquidación del valor del acta final del Contrato 188 de 2019 se detalla a continuación:

Valor Acta final	\$106.878.566,48
Impuestos (Nacionales y municipales) - Valores corregidos	-\$15.497.392,79
Valor neto a Girar	\$91.381.173,69
Embargo Juzgado Cuarto de pequeñas causas y competencia múltiple Popayán	-\$38.000.000,00



CAM-Barrio Centro
 Correo Electrónico: alcaldia@inza-cauca.gov.co
 Teléfono: 3133994146

**Inzá, nuestro proyecto
 en común**

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ NIT: 800.004.741 - 1		CÓDIGO: F-01 G.F
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: 2/06/2020
			PÁGINA 2 de 4
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS			

Embargo Juzgado Primero Civil Municipal Popayán	-\$53.381.173,69
Saldo por distribuir	\$0,00

Se aclara que el municipio de Inzá Cauca no tiene más valores pendientes por pagar al citado Demandado.

Con atención,



FAVIAN POLANCO ORTEGA

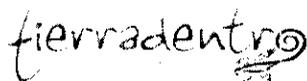
Secretario de Finanzas Públicas

e-mail: secretariafinanciera@inza-cauca.gov.co

tel: 3217226785

Anexo: Dos (2) documentos (Comprobante de egreso y comprobante de pago)

Proyectó Favian Polanco Ortega – Secretario de Finanzas Públicas.



CAM-Barrio Centro
 Correo Electrónico: alcaldia@inza-cauca.gov.co
 Teléfono: 3133994146

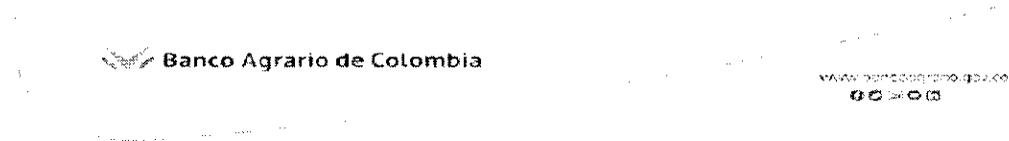


	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ NIT: 800.004.741 - 1		CÓDIGO: F-01 G.F
			VERSIÓN: 3
			VIGENCIA: 2/06/2020
			PÁGINA 3 de 4
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS			

Anexo 1: Comprobante de egreso

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA ALCALDIA MUNICIPAL INZA NIT 800004741-1			
viernes, 1 de abril de 2022		Comprobante de Reservas para Regalías Nro. 7110	
NIT	RAZON SOCIAL		
901352077-5	CONSORCIO QINGDAO		
CONCEPTO GENERAL : SE EXPIDE CDP PARA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN LAS VEREDAS DE PUERTO VALENCIA Y PEDREGAL, MUNICIPIO DE INZA CAUCA. PAGO ACTA FINAL			
Entidad Bancaria	Banco Agrario	C/C Cte. Nro.	13849001
Nombre Cuenta Bancaria	SGPR 33F.		
Nro Obligación	0		
CUENTA	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
111005999	SE EXPIDE CDP PARA CONSTRUC		\$91.381.173,69
240702	SE EXPIDE CDP PARA CONSTRUC	\$106.878.566,48	
24362601	Retencion Fuente Obras Civiles		\$2.137.571,34
41050801	Retenica		\$1.068.785,66
41101801	Estampilla Pro Electrificacion		\$534.392,83
41102701	Estampilla Proaduitomayor		\$4.275.142,66
41102702	Procultura		\$2.137.571,33
41106101	contribución obra pública		\$5.343.928,97
Neto a Pagar	noventa y un millones trescientos ochenta y un mil ciento setenta y tres pesos con sesenta y nueve centavos		\$ 91.381.173,69
La Suma de :			
Original firmado SECRETARÍO DE FINANZAS PÚBLICAS		FIRMA Y SELLO RECIBE: C.C. O NIT	
Admin	"JUNTOS PARA GOBERNAR"		Página 1 de 1

Anexo 2: Comprobante de pago

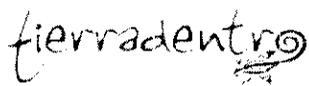


Depósitos Judiciales

07/06/2022 03:52:35 PM

Código del Juzgado	190012041006
Nombre del Juzgado	006 CIVIL MUNICIPAL - POPAYAN
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	EMBARGO CONTRATO OBRA 188 INZA
Número de Proceso	19001418900420210005600
Tipo y Número de Documento del Demandante	NIT Persona Jurídica - 9013518468
Razón Social / Nombres Demandante	CONSORCIO DAVID HINCAPIE
Apellidos Demandante	CONSORCIO DAVID HINCAPIE
Tipo y Numero de Documento del Demandado	Cédula de Ciudadanía - 7729273
Razón Social / Nombres Demandado	ALIRIO ANDRES
Apellidos Demandado	CARVAJAL YASNO
Valor de la Operación	\$38.000.000.00
Costo Transacción	\$6.931.00
Iva Transacción	\$1.298.00
Valor total Pago	\$36.008.129.00
No. Trazabilidad (CUS)	1494360925
Entidad Financiera	BANCO DE OCCIDENTE
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C.: Colombia +571 594 8600 resto del país 01 8000 91 5000 servicio_cliente@bancogrario.gov.co
 www.bancogrario.gov.co / T: 800 057 8006



CAM-Barrio Centro
 Correo Electrónico: alcaldia@inza-cauca.gov.co
 Teléfono: 3133994146

**Inzá, nuestro proyecto
 en común**

